



Acta No. CUCEI/HCC/07/2018-2019

Acta de la sesión extraordinaria núm. 07/2018-2019 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio “Antonio Rodríguez Sánchez” de este Centro Universitario, el día 22 de julio de 2019, a las 12:00 horas, previo citatorio de fecha 18 de julio de 2019, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Toma de protesta de los Nuevos Consejeros Directivos.
- 5) Lectura y en su caso aprobación del acta núm. 06/2018-2019 de la sesión anterior.
- 6) Integración de Consejeros en las Comisiones del H. Consejo de Centro con posiciones vacantes.
- 7) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
 - a. **Comisión de Educación**
 1. Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/026/2019 al CONS-CUCEI/CE/052/2019
 - b. **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETG/073/2019 al CONS-CUCEI/CRETG/106/2019
 - c. **Comisión de Condonaciones y Becas**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/019/2019 al CONS-CUCEI/CCB/035/2019
 - d. **Comisión de Responsabilidades y Sanciones**
 - i) Dictamen CONS-CUCEI/CRS/002/2019
 - e. **Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CIPPA/034/2019 al CONS-CUCEI/CIPPA/037/2019
 - f. **Comisión Conjunta de Educación y Hacienda**
 1. Dictamen CONS-CUCEI/CE-CH/004/2019
- 8) Asuntos varios.

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por la Rectora, Dra. Ruth Padilla Muñoz, en su carácter de Presidente del H. Consejo de Centro. Inició a las 12:10 horas con 22 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

2. Declaración legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que la Presidente del H. Consejo de Centro, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.



3. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidente de H. Consejo de Centro, Dra. Ruth Padilla Muñoz procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden y no habiendo dudas o comentarios lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

4. Toma de protesta de los Nuevos Consejeros Directivos.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidente del H. Consejo de Centro, solicitó a la asamblea se pusieran de pie y acto seguido, procedió con la toma de protesta a los Consejeros Directivos que se integraron al Consejo de Centro en virtud de reciente cargo administrativo:

“Protestan cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en general la normatividad universitaria, a fin de contribuir al cumplimiento de los fines y el desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, desempeñar con honradez, responsabilidad y esmero el cargo de Consejero de Centro, así como conceder el debido respeto a sus compañero del Consejo y de la Comunidad Universitaria, coadyuvando con integridad en los trabajos que con ellos desempeñen.

¿Protestan ustedes?

A lo que los consejeros respondieron: “Sí protesto”.

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro le respondió: *“Si así lo hicieren, que la sociedad, la Universidad y la Patria se los premien, y si no, que se los demande”.*

5. Lectura y en su caso aprobación del acta núm. 06/2018-2019 de la sesión anterior.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 06/2018-2019, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o corrección y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

6. Integración de Consejeros en las Comisiones del H. Consejo de Centro con posiciones vacantes.

Que con base en el Artículo 54 de la Ley Orgánica, fracción II y en virtud de los cambios administrativos, se propone al Consejo de Centro, la designación de los miembros de las comisiones permanentes y especiales que presentaban lugares vacantes, como se describe a continuación:



Comisión	Nombre	Dependencia
Educación	<u>1- Dr. Humberto Gutiérrez Pulido</u>	<u>Director de la División de Ciencias Básicas</u>
	2- Mtro. José Vladimir Quiroga Rojas	Jefe del Departamento de Electrónica
	3- Mtra. María Merced Arriaga Gutiérrez	Académico del Departamento de Matemáticas
	4- C. Juan Francisco Carrillo Alatorre	Ingeniería Mecánica Eléctrica
Hacienda	1- Dr. Cesar Octavio Monzón	Director de la División de Ingenierías
	2- Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros	Director de la División de Electrónica y Computación
	<u>3- Dr. Miguel Zamora Palacios</u>	<u>Jefe del Departamento de Civil y Topografía</u>
	4- C. Génesis López Gómez	Lic. en Ing. en Alimentos y Biotecnología
Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.	<u>1- Dra. Irma Idalia Rangel Salas</u>	<u>Jefe del Departamento de Química</u>
	2- Mtro. José Luis Díaz González	Jefe del Departamento de Ingeniería Industrial
	3- Mtro. Luis Antonio Campos Cerda	Académico del Departamento de Electrónica
	4- C. Adela Yaver Reyes	Lic. en Ingeniería Civil
Normatividad	<u>1- Dr. Humberto Gutierrez Pulido</u>	<u>Director de la División de Ciencias Básicas</u>
	2- Mtro. Guillermo Meza Díaz	Jefe del Departamento de Ing. Mecánica Eléctrica
	3- Mtro. Abelardo Gómez Andrade	Académico del Departamento de Cs. Computacionales
	4- C. Leonel Verdiales Valle	Ingeniería en Computación
Condonaciones y Becas	<u>1- Dra. Emilia Fregoso Becerra</u>	<u>Jefa del Departamento de Matemáticas</u>
	<u>2- Dr. Arturo Valdivia González</u>	<u>Jefe del Departamento de Cs. Computacionales</u>
	3- Dra. María Elena Hernández Hernández	Académica por el Departamento de Ingeniería Química
	4- C. Brenda Aletse Juárez Jiménez	Ingeniería Biomédica
Responsabilidades y Sanciones	1- Dr. Miguel Zamora Palacios	Jefe del Depto. de Ing. Civil y Topografía
	<u>2- Dr. Gilberto Gómez Rosas</u>	<u>Departamento de Física</u>
	3- Mtro. Abelardo Gómez Andrade	Departamento de Cs. Computacionales
	4- C. Osiel Antonio Castillo Cruz	Ingeniería Química
Especial de Seguridad, Higiene y Convivencia	<u>Dra. Irma Idalia Rangel Salas</u>	<u>Jefa del Departamento de Química</u>
	Dr. Martín Rigoberto Arellano Martínez	Jefe del Departamento de Ing. Química
	Mtro. José Luis Díaz González	Jefe del Departamento de Ing. Industrial
	C. Juan Carlos Núñez Guerrero	Representante del SUTUdeG
	C. Osiel Antonio Castillo Cruz	Ing. Química
	C. Gerardo Adrián Garibay Ayala	Ing. Industrial
	C. Adela Yaver Reyes	Ing. Civil
	C. Audelia Guadalupe Lee Rizo	Lic. en Química
C. Claudia Sofía Ornelas Silva	Lic. en Física	

En negro y subrayado los nombres de los Consejeros que se integraron la Comisión

7. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea la revisión en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Educación, petición que se aprobó y le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:



Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE/026/2019	Se aprueba el reingreso a la carrera de Ingeniería Industrial, al C. Gabriel Ariel Martínez Rosales, con código 215032294, conforme a la revisión y análisis de su expediente. El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 B, las materias correspondientes al primer semestre de su plan de estudios, bajo el visto bueno del Coordinador de Carrera.
2	CE/027/2019	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Uriel Isaac Morales Hernández con código 214460268, de Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019 A por la situación económica que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 B, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 B.
3	CE/028/2019	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Lizette Vianney García Andrade con código 212568983, de Ingeniería en Alimentos y Biotecnología, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019 A por los problemas de salud que argumenta y hace constar. La alumna deberá registrar en el ciclo 2019 B, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 B.
4	CE/029/2019	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Yessica Lizeth Macías Hernández con código 217755145, de Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019 A por los motivos familiares y económicos que argumenta y hace constar. La alumna deberá registrar en el ciclo 2019 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 B.
5	CE/030/2019	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Jesús Alfredo López Soto con código 216303992, de Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019 A por la situación económica que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 B, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 B.
6	CE/031/2019	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Raciél Rodríguez Rodríguez con código 216304239, de Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019 A por la situación de salud que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 B, las materias que actualmente tiene en artículo 34, por lo que la oportunidad que le confiere el artículo 34, será en el ciclo 2019 B.
7	CE/032/2019	Por excepción se aprueba suspender la obligación de prestar servicio social, conforme al expediente analizado del C. Alfonso De León Trinidad, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Civil, con código de alumno 77275096, con base en el artículo 28 del Reglamento para la Prestación General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, por ser una persona mayor de sesenta años.
8	CE/033/2019	Por excepción se aprueba suspender la obligación de prestar servicio social, conforme al expediente analizado del C. J. Isabel Lara Moran, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Química, con código de alumno 731004285, con base en el artículo 28 del Reglamento para la Prestación General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, por ser una persona mayor de sesenta años.
9	CE/034/2019	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Leobardo Preciado Ruíz con código 214285482, de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, conceder una licencia durante los ciclos escolares 2019 A y 2019 B por la situación de salud que argumenta y hace constar.
10	CE/035/2019	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación al C. Daniel Tonalí Arnda Bretón, con código 212768273, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 20 de diciembre de 2019. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
11	CE/036/2019	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Ciencias en Física a la C. Ana Griselda González Amezcua, con código 214807284, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 20 de diciembre de 2019.



		Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
12	CE/037/2019	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación al C. Ramón Alejandro Páez Álvarez, con código 214807284, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 20 de diciembre de 2019. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
13	CE/038/2019	Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2019 A, incurrieron en la sanción prevista por el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que en el ciclo escolar 2019 B sean tutelados por el beneficio que otorga el Artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.
14	CE/039/2019	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Sergio Iván Aguilar Pérez con código 213615381, de Ingeniería Mecánica Eléctrica, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019 B por la situación de salud que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2020 A, las materias que actualmente tiene en artículo 34, así como las materias reprobadas, por lo que el beneficio de la oportunidad que le confiere el artículo 34, le será brindado en el ciclo 2020 A. Con base en lo anterior, durante el ciclo 2020 A, el C. Sergio Iván Aguilar Pérez queda condicionado a registrar únicamente las materias con calificación reprobatoria (4 materias).
15	CE/040/2019	Por autorización del H. Consejo General Universitario, se aprueba la reincorporación de un solicitante a su respectiva carrera, para lo cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen. El solicitante deberá quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.
16	CE/041/2019	Por excepción se aprueba la reincorporación de 96 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen. Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.
17	CE/042/2019	Por excepción se aprueba la reincorporación de 26 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen. Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.
18	CE/043/2019	Por excepción se aprueba la reincorporación de 112 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen. Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.
19	CE/044/2019	Se aprueba el curso de actualización "Extracción, identificación y cuantificación de metabolitos secundarios con capacidad antioxidante en productos alimenticios por métodos cromatográficos y espectrofotométricos", el cual se impartirá en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de Farmacobiología, con una duración de 44 horas.
20	CE/045/2019	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Cómputo Aplicado al C. Juan Carlos Olivares Barrios, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
21	CE/046/2019	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Francisco Jafeth Guzmán Rabago con código 216930415, de Ingeniería Civil, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2019B por la situación personal que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2020 A, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2020 A.



22	CE/047/2019	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de información (programa suprimido) al C. Beniel Gerardo Ramírez Tello Rodríguez, con código 199721421, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 20 de diciembre de 2019. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
23	CE/048/2019	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ingeniería de Proyectos al C. Víctor Ravelero Vázquez, con código 080606028, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 20 de diciembre de 2019. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
24	CE/049/2019	Por excepción se aprueba la reincorporación de 3 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos y se dispensa de la baja por artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio, en los términos que señala el dictamen. Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.
25	CE/050/2019	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario Regional a este Centro Temático a partir del ciclo 2019 B, a los alumnos que se describen a continuación: Pardo Hernández Edgard Rafael, con Código 212661207 de la carrera de Ingeniería Civil Sánchez Guzmán Esteban Nahúm con Código 214005161 de la carrera de Ingeniería Civil
26	CE/051/2019	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Cómputo Aplicado al C. Jorge Alberto Baeza Hernández, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
27	CE/052/2019	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Análisis de Sistemas Industriales al C. Jesús Héctor Huesca Pérez, con código 091620502, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 20 de diciembre de 2019. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.

Que el dictamen 44 corresponde a un curso de actualización propuesto por el Departamento de Farmacobiología: "Extracción, identificación y cuantificación de metabolitos secundarios con capacidad antioxidante en productos alimenticios por métodos cromatográficos y espectrofotométricos".

La Dra. Ruth Padilla Muñoz le pidió a la Dra. Refugio Torres Vitela que ampliará la información de curso, en particular, si se ofrecerá solo a profesores del Centro Universitario o para personas externas, a lo cual, la Dra. Refugio respondió que se ofrecerá también a personas externas al centro universitario, que dicho curso si tiene un fin lucrativo, ante lo cual, la Dra. Ruth Padilla Muñoz solicitó al pleno la corrección al dictamen, toda vez que es un asunto que se debe revisar, analizar y aprobar por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, petición que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si existían comentarios u observaciones al respecto de alguno de los dictámenes de Educación y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó a la asamblea la aprobación en paquete de los dictámenes, solicitud que se aprobó al igual que los 27 dictámenes por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea la revisión en paquete de los



dictámenes emitidos por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, petición que se aprobó y le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRETG/073/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, al C. Daniel Abraham Bustamante Murillo con código 214523421; de la carrera de la Licenciatura en Física en este Centro Universitario.
2	CRETG/074/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 6 (seis) materias que cubren 46 (cuarenta y seis) créditos, al C. Alberto Pérez Manzano con código 214352821; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
3	CRETG/075/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 33 (treinta y tres) créditos, al C. Miguel Ángel Flores Vázquez con código 211672949; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
4	CRETG/076/19	Se aprueba la equivalencia por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 24 (veinticuatro) créditos, a la C. Tania Maribel Luna Murillo con código 216342602; de la carrera de Ingeniería Fotónica en este Centro Universitario.
5	CRETG/077/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 19 (diecinueve) créditos, al C. Esteban Efraín Álvarez Silva con código 214494391; de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología en este Centro Universitario.
6	CRETG/078/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 34 (treinta y cuatro) créditos, al C. Diego Alberto López Gómez con código 215856661; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
7	CRETG/079/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 7 (siete) créditos, al C. Pedro Manuel Hernández Núñez con código 210787653; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
8	CRETG/080/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 6 (seis) créditos, a la C. Andrea Gutiérrez Navarro con código 215253312; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
9	CRETG/081/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 17 (diecisiete) créditos, al C. Mario Hernández Mercado con código 214353135; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
10	CRETG/082/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 15 (quince) créditos, al C. Jonathan Israel Curiel González con código 211391591; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
11	CRETG/083/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 26 (veintiséis) créditos, al C. Sebastián Dueñas Guillen con código 215865687; de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en este Centro Universitario.
12	CRETG/084/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. Mónica Selene Ortega Cárdenas con código 210429013; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
13	CRETG/085/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Samara Giselle Cervantes Medina con código 215860685; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
14	CRETG/086/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. José Eduardo Anaya Anaya con código 212582692; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
15	CRETG/087/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. Adrián Emiliano Estrada Parra con código 215861126; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		Centro Universitario.
16	CRETG/088/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, al C. Clark Koffroth Cárdenas con código 214292985; de la carrera de la Licenciatura en Física en este Centro Universitario.
17	CRETG/089/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 27 (veintiocho) créditos, al C. Osvaldo Ramsés Ruiz Gómez con código 212581165; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
18	CRETG/090/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, a la C. Valeria Jackeline Ochoa Barragán con código 211559603; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
19	CRETG/091/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, a la C. Gabriela Ramírez López con código 210595576; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
20	CRETG/092/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, a la C. Rosa Isela Rubio Contreras con código 211642918; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
21	CRETG/093/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 17 (diecisiete) créditos, al C. Ramssés Enrique Flores Gómez con código 211501745; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
22	CRETG/094/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, al C. Sergio Carlos Espinoza Ávila con código 214670998; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
23	CRETG/095/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, al C. Marco Antonio Dalli Torres con código 212477163; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
24	CRETG/096/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, a la C. Diana Berenice Oñate Rojas con código 214671412; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
25	CRETG/097/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, a la C. Alida Gabriela Sánchez Álvarez Gutiérrez con código 206612628; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
26	CRETG/098/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, a la C. Aurora Vázquez Casillas con código 215863463; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
27	CRETG/099/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 19 (diecinueve) créditos, a la C. Claudia Noemí Mancilla Guerrero con código 211687105, de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
28	CRETG/100/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 19 (diecinueve) créditos, a la C. Leslie Elizabeth Pedraza Alejandre con código 211113931, de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
29	CRETG/101/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 14 (catorce) créditos, a la C. Erika Noemí Brumen Angulo con código 211683215, de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
30	CRETG/102/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. Daniel Rea López con código 210699274; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
31	CRETG/103/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. Angélica Yareli Zavalza Pérez con código 211690459; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
32	CRETG/104/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Ana Silvia Escalante Herrera con código 215860723; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este



		Centro Universitario.
33	CRETG/105/19	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 14 (catorce) créditos, a la C. Diana Laura Valladares Trujillo con código 215209453; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
34	CRETG/106/19	Se aprueba la acreditación de 8 (ocho) materias que cubren 50 (cincuenta) créditos, a la C. Dania Valeria Valero Hernández con código 208514682; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.

Acto seguido, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó al H. Consejo de Centro someter la aprobación de los dictámenes en paquete, petición que se aprobó al igual que los 34 dictámenes por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz solicitó a la asamblea la revisión en paquete de los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, petición que se aprobó por unanimidad y le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CCB/019/19	Se aprueba le sea otorgado un apoyo económico “por única ocasión” al haber cumplido con los requisitos señalados en el numeral 7 de la Justificación a la alumna Ana Berenice Barragán Rentería con código 216171204, para una estancia corta en la Expo-Sciences International Abu Dhabi ESI 2019 con el proyecto “Learn to respect me. I am your Money!”, en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, en los términos que establece el dictamen.
2	CCB/020/19	Se aprueba, otorgar un apoyo al estudiante Rommel Antúnez Barrios, con código 211664741 de la carrera Ingeniería en Computación, por su participación en el proyecto “Desarrollo y mejora del sistema web de uso interno CUCEI”, con recursos económicos del proyecto P3E número 246054, denominado “Fortalecimiento de la Movilidad de Estudiantes de Pregrado 2019”, en los términos que establece el dictamen.
3	CCB/021/19	Se aprueba le sea otorgado un apoyo económico “por única ocasión” al haber cumplido con los requisitos señalados en el numeral 7 de la Justificación al estudiante Marlon Israel Nuño Rodríguez, con código 2145522034, para una estancia corta en el programa “Stanford Go-to-Market – Mexico City Program”, impartido por la Stanford Graduate School of Business, en la ciudad de México, en los términos que establece el dictamen.
4	CCB/022/19	Se aprueba otorgar el apoyo económico (viáticos) para la realización de estancias de movilidad nacional e internacional a ocho alumnos que se describen en el dictamen, con recursos tomados del proyecto No. 246308 denominado “Movilidad Académica de Personal Académico y Alumnos de Posgrado”.
5	CCB/023/19	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del Programa “Fortalecimiento de la movilidad de estudiantes de pregrado 2019” con No. 246054 al alumno Emmanuel Benjamín Padilla Mojica con código 208796262 de la Lic. En Químico Farmacéutico Biólogo, por su participación en el evento TrepCamp “Creating entrepreneurial superstars”.
6	CCB/024/19	Se aprueba le sea otorgado un apoyo económico “por única ocasión” a seis alumnos que se describen en el dictamen, los cuales cumplieron con los requisitos señalados en el numeral 7 de la Justificación, para realizar estancias de movilidad con recursos del Programa “Fortalecimiento de la movilidad de estudiantes de pregrado 2019” con No. 246054, en los términos que establece el dictamen.
7	CCB/025/19	Se aprueba, otorgar una beca al estudiante Miguel Ángel Godínez Villarruel, con código 211014526, de



		la carrera Ingeniería en Computación, por su participación en el proyecto “Desarrollo y mejora del sistema web de uso interno CUCEI”, con recursos económicos del proyecto P3E número 246054, denominado “Fortalecimiento de la Movilidad de Estudiantes de Pregrado 2019”.
8	CCB/026/19	Se aprueba le sea otorgado un apoyo económico (viáticos) “por única ocasión” al haber cumplido con los requisitos señalados en el numeral 7 de la Justificación a la C. Nadia Berenice Haro Mares Código 2960969, por inicia estudios de posgrado a nivel de Doctorado en la Universidad Técnica de Darmstadt.
9	CCB/027/19	Se aprueba le sea otorgado un apoyo económico “por única ocasión” al haber cumplido con los requisitos señalados en el numeral 7 de la Justificación al C. Luis Gerardo Álvarez Quezada, con código 215856505 de la carrera Ingeniería Industrial, para una estancia corta en Universidad de los Andes, Colombia.
10	CCB/028/19	Dictamen de bajas (31 de mayo) y altas (1 de junio) de alumnos en la Convocatoria 2019 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes.
11	CCB/029/19	Se aprueba el otorgamiento de un monto de apoyo a los alumnos que se describen en el dictamen, para participar en el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (DELFIN), derivado de la Convocatoria del “XXIV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2019”
12	CCB/030/19	Se aprueba autorizar el apoyo económico retroactivo con recursos del Programa de “Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2019)” con No. 248365, por su participación en la modalidad de presentación de cartel en el “XL Encuentro Nacional de la AMIDIQ” a los cuatro alumnos que se describen en el dictamen.
13	CCB/031/19	Se aprueba le sea otorgado un apoyo económico “por única ocasión” al haber cumplido con los requisitos señalados en el numeral 7 de la Justificación para siete alumnos que se describen en el dictamen, para realizar estancias cortas de movilidad, con recursos del proyecto 246054 “Fortalecimiento de la movilidad de estudiantes”.
14	CCB/032/19	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. José Ángel Rodríguez Chávez, con código 216342866, de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, en los términos que establece el dictamen.
15	CCB/033/19	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. Juan Antonio Duran Tovar, con código 208197814, de la Maestría en Proyectos Tecnológicos, en los términos que establece el dictamen.
16	CCB/034/19	Se aprueba otorgar el apoyo económico (viáticos) para la realización de la estancia de movilidad nacional e internacional a 12 alumnos que se describen en el dictamen, con recursos tomados del proyecto No. 246308 denominado “Movilidad Académica de Personal Académico y Alumnos de Posgrado”.
17	CCB/035/19	Se aprueba otorgar un apoyo económico para 22 alumnos de este centro Universitario, para que asistan al XI Seminario de Ingeniería Vial organizado por la Asociación Mexicana de Vías Terrestres AC AMIVTAC, que se llevará a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán del 24 al 28 de julio del año en curso, en los términos que se describen en el dictamen.

Acto seguido, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó al H. Consejo de Centro someter la aprobación de los dictámenes en paquete, petición que se aprobó al igual que los 17 dictámenes por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso para la presentación de un dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, como se describe a continuación:



Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRS/002/19	<p>Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con la normatividad universitaria y la investigación realizada sobre los hechos ocurridos el día 8 de mayo de 2019, en los cuales se vio involucrado el C. ██████████, con código ██████████, estudiante de la carrera de ██████████, se determina que dicho estudiante se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Suspensión del 19 al 28 de agosto de 2019, por introducir y fumar marihuana dentro de las instalaciones del Centro Universitario, causal de responsabilidad que tiene lugar en el artículo 205, fracción VII del Estatuto General de la Universidad y cuya sanción se sustenta en el artículo 207, de este mismo ordenamiento.2. Apercibimiento: En caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz solicitó a la asamblea la revisión en paquete de los dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, petición que se aprobó por unanimidad y le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CIPPA/034/19	<p>Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. García Arreola Alicia y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen.</p> <p>Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.</p>
2	CIPPA/035/19	<p>Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Ventura Núñez María Patricia y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen.</p> <p>Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.</p>
3	CIPPA/036/19	<p>Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Escobar Hernández Daniel y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen.</p> <p>Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.</p>
4	CIPPA/037/19	<p>Primero. Que con base en el oficio No. CUCEI/SAD/207/2019 de la Secretaría Administrativa de este Centro Universitario, referente a que el académico Solís Perales Gualberto Celestino presentó su solicitud de suspensión del estímulo y, con base en el artículo 14 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, se declara como No participante al PROESDE 2019-2020, en virtud de que no cumple con el requisito G de la convocatoria al Dr. Solís Perales Gualberto Celestino, con código 2624575.</p> <p>Segundo. En consecuencia del resolutivo anterior, al Dr. Solís Perales Gualberto Celestino, se le debe suspender el estímulo y se le instruye para que realice la devolución total de los recursos recibidos con base en el PROESDE.</p>

Acto seguido, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó al H. Consejo de Centro someter la aprobación de los dictámenes en paquete, petición que se aprobó al igual que los 4 dictámenes por



unanimidad.

Finalmente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso para la presentación de un dictamen de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, como se muestra a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE-CH/004/19	Se crea el programa académico del Doctorado en Ciencias en Matemáticas de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2020 A, en los términos que establece el dictamen.

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó al H. Consejo de Centro sometió a votación el dictamen, el cual, se aprobó por unanimidad.

8. Asuntos varios.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si existían asuntos varios a registrar, ante lo cual, se registró un asunto:

1) Dr. Cesar Octavio Monzón informó a la asamblea que los laboratorios de ingenierías se están mudando al nuevo edificio, por lo cual, manifiesta el agradecimiento a este esfuerzo, en especial a Ingeniería Química.

Finalmente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz agradeció la asistencia a los consejeros y clausuró la sesión ordinaria siendo las 13:11 horas.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
Guadalajara Jal. 22 de julio de 2019

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Presidente del H. Consejo de Centro

Dr. Oscar Blanco Alonso
Secretario del H. Consejo de Centro